



NIT. 800012638-2

ACTA DE REINICIACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0209 del 2021-12-29

CONTRATO NO.	0209
FECHA DEL CONTRATO	2021-12-29
CONTRATANTE	ALCALDÍA HATO COROZAL
CONTRATISTA	JOFFERSON ORLANDO USCATEGUI MALDONADO
NIT	80173592-1
FECHA ACTA DE INICIO	2021-12-29
PLAZO DE EJECUCIÓN	Nueve (9) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	2023-03-24
FECHA DE SUSPENSIÓN	2022-12-27
PLAZO DE SUSPENSIÓN	Cuarenta y Cinco (45) DIAS
FECHA DE REINICIACIÓN	2023-02-10
OBJETO	APOYO A LA SUPERVISIÓN PARA EL PROYECTO FORTALECIMIENTO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS LECHEROS MEDIANTE UNIDADES PRODUCTORAS CON BIOTECNOLOGÍA DE TRANSFERENCIA DE EMBRIONES Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL - CASANARE.
VALOR	\$31.500.000,00 M.L.C.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	2023-02-10

En Hato Corozal - Casanare, a los diez(10) días del mes de Febrero del 2023, se reunieron YADIRA ESCOBAR HEREDIA, SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO, quien actúa en su calidad de supervisor, del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0209 de conformidad con CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110.10.01.0209 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2021 y por otra parte JOFFERSON ORLANDO USCATEGUI MALDONADO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 80173592 de PAZ DE ARIPORO, en su condición de contratista con el fin de acordar reiniciar los términos del contrato en referencia, previa las siguientes consideraciones:

1. Que la causa que motivó la suspensión se encuentra superada.
2. Que se hace necesario reiniciar el contrato en referencia, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta en los términos y condiciones estipuladas.
3. Que el contratista debe dar cumplimiento a las actividades estipuladas en el contrato de N° 0209 del 2021-12-29.



NIT. 800012638-2

ACTA DE REINICIACIÓN

Firmada en Hato Corozal, a los Diez(10) días del mes de Febrero del 2023.

YADIRA ESCOBAR HEREDIA
Supervisor(a)

JOFFERSON ORLANDO USCATEGUI MALDONADO
Contratista